

**Ascendiendo a la clase de Coronel de la Guardia Civil al Teniente Coronel don Manuel Pío Portugal.**

Lima, 10 de julio de 1929.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con el artículo 16 de la ley N° 4897; ha resuelto ascender a la clase de Coronel de la Guardia Civil, al Teniente Coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Pío Portugal.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

*Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

*F. A. Mariátegui*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Aníbal Fernández Dávila*, Senador Secretario.

*Carlos A. Olivares*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 5 de agosto de 1929.

Cumplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Huamán de los Heros.*

\*

\* \*